San Juan, 14 de Marzo del 2016.-

Asociaciones De Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privado de San Juan Santa Fe 666 (E)-Planta Baja Capital-San Juan

S-----D

Por la presente nos dirigimos a Uds. y por su intermedio ante quien corresponda a fin de comunicarles que a partir del día de la fecha, todo paciente internado que requiera pase a INTERNACION DOMICILIARIA, debe ser comunicado al AUDITOR EN TERRENO, quien procederá a su admisión autorizando el Modulo correspondiente y cantidad de días, conforme a requerimientos médicos.

DRA. GECILIA B. SARMIENTO

Jefe Departamento Auditoria

DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

DI. CARLOS REPETTO
GERENTE MEDICO
M. P. 1732
DIRECCION DE OBRA SOCIA

Recibido. 16.103/16